IRPF en Nomina

Escrito por geoico - 02/05/2010 14:50

Hola a todos!

En el curro tenemos una duda, por que la empresa, descuenta a cada uno un IRPF diferente.

A mi por ejemplo, me descuentan un 6,01% en comparación con otros compañeros que le descuentan desde un 3% (el que menos) hasta un 8%. Sabemos que a los jefes se le descuentan desde un 12 a 15%, pero supongo que tendra que ver que sus sueldos son mucho mayores.

Mi pregunta es: ¿En que se basa la empresa para poner el IRPF?

==========

Re: IRPF en Nomina

Escrito por juanmanuc - 02/05/2010 21:54

Efectivamente los porcentajes están en proporción a lo que cobra cada cual, existen unas tablas que dan el porcentaje ente comillas recomendado en función de lo que se cobra.

En cualquier caso si te retienen de mas o te retienen de menos no tiene demasiada importancia, porque luego te lo van a ajustar cuando haces la declaración de la renta.

Si lo miras de una forma purista yo diria que incluso es mejor que te retengan de menos y si me apuras, cuanto menos mejor, al fin y al cabo así el dinero de más lo tienes en tu poder y ya se lo darás a hacienda cuando corresponda y no antes, aunque hay a quien le hace ilusión que se lo devuelvan luego, pero realmente casi que va en gustos, porque al final hacienda es implacable :huh:

Como ves, en la empresa te pueden retener por debajo o por encima del porcentaje que te correspoda pagar, aunque normalmente se retiene ajustado por encima, y luego cuando haces la declaración de la renta, te devolverán el IRPF que te han cobrado de más y a la inversa si la retención en nómina se encontraba por debajo, tendras que pagar la diferencia.

Evidentemente eso no quiere decir que te van a devolver solo por el hecho de que el porcentaje que te apliquen esté algo por encima del que te corresponda, porque afortunada o desgraciadamente, según se mire, en tu declaráción entran otras muchas variables que influyen positiva o negativamente en el importe definitivo a devolver o a pagar, como por ejemplo hipotecas, planes de pensiones, ventas de acciones en el año etc, etc...

Salu2.

==========

Re: IRPF en Nomina

Escrito por andreseljedi - 03/05/2010 09:52

Tu retención,irá en función de lo que cobres, y de tu situación familiar personal(si tienes hijos,personas en paro,etc.)
A mi me retienen un 12%, cobrando 1500 brutos, mientras que a otros cobrando lo mismo, le retienen un 5% un 8%.

Tambien en función del contrato.Si es en prácticas, temporal,obra y servicio,etc.Incluso si tienes un contrato fijo,pero te despiden, te reducirán mucho la retención, al no estar todo el año cobrando.

En la web de aeat hay un simulador, para calcular tu retención.

A tu empresa, le puedes decir que te rentengan lo que tu quieras,entonces puedes pensar que como no estas obligado ha hacer la declaración de la renta porque no llegas a los 23.000€ anuales,que te retengan un 0%, pero por ley te tienen que retener un mínimo, segun lo dicho anteriormente.

==========